

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19138** *Resolución de 11 de septiembre de 2025, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre, del Principado de Asturias; y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno, de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2023 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2023 (BOPA de 29 de diciembre), y a la Oferta de Empleo Público para el año 2024 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de octubre de 2024 (BOPA de 16 de diciembre); y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias por Resolución de 5 de septiembre de 2025,

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 24 de junio de 2025, ha resuelto convocar concurso de acceso por promoción interna para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre, del Principado de Asturias; el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno, de 10 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de abril de 2024); las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno, de 20 de diciembre de 2024 (BOPA de 27 de diciembre de 2024).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 12.01.121C.120.00 «Personal Docente e Investigador. Retribuciones Académicas» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2025.

## 2. Requisitos de las candidaturas

2.1 Para su admisión las personas interesadas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Requisitos generales de acceso a la función pública recogidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la acreditación para el cuerpo Catedráticas y Catedráticos de Universidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios o por el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

c) Pertener como personal funcionario de carrera al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen.

2.2 Los requisitos señalados en la presente base deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 Teniendo en consideración lo indicado en el artículo 54.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el proceso de selección para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo se llevará a cabo en castellano, lengua oficial estatal.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se presentará a través del siguiente enlace: <https://concursosprofesorado.uniovi.es>, que actuará como registro telemático de esta convocatoria, adjuntando la documentación acreditativa en el formato que se indique.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado a través de la aplicación indicada en el apartado 3.1 que actuará, a todos los efectos, como registro electrónico de la Universidad de Oviedo para esta convocatoria, tal y como establece el apartado 5 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.3 Las personas candidatas deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El abono puede realizarse a través de la aplicación, mediante pago electrónico, o efectuando el ingreso o transferencia bancaria en la cuenta general de ingresos: ES92 2103 8557 1100 3000 0604, abierta en Unicaja Banco, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente de la o el aspirante, así como el número de concurso.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión de la o el aspirante.

3.4 Las personas interesadas presentarán su solicitud a través del registro telemático indicado en el apartado 3.1 y adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes de nacionalidad española, en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Oviedo de la información perteneciente al DNI.

b) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellas personas aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separadas o separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

c) Acreditación para el cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

d) Justificante de ser funcionaria o funcionario de carrera del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

e) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen, si se realiza el ingreso o transferencia bancaria.

3.5 Una vez realizado el envío, los datos aportados se podrán subsanar dentro del plazo establecido para la presentación de los mismos.

3.6 La dirección de correo electrónico que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la o el concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los veinte días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso de acceso. Esta lista indicará sus nombres, apellidos y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>.

4.2 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el punto 4.1, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la dirección electrónica señalada en el apartado 4.1, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

## 5. Comisiones de Selección

5.1 Cada concurso de acceso será resuelto por una Comisión compuesta por cinco miembros adscritos a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso o, en su defecto, a especialidades afines (ver anexo III).

5.2 La composición de la Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no fuera posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.3 Las personas que ejercerán la Presidencia y la Secretaría de la Comisión serán nombradas por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento, debiendo respetar el departamento las condiciones de cuerpo para presidencia y secretaría y dando prelación a quienes pertenezcan a la Universidad de Oviedo.

5.4 En caso de ausencia del Presidente o Presidenta actuará como tal la persona de superior categoría y, a igual categoría, la de mayor antigüedad. En caso de ausencia del secretario o secretaria actuará como tal la persona de inferior categoría y, a igual categoría, la de menor antigüedad.

5.5 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que podrá delegar en el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia. En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando se dé en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilite, o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023.

5.6 Los miembros de las Comisiones de Selección podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por las personas aspirantes cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando concurra alguno de los posibles conflictos de interés recogidos en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023. La persona recusada deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no la causa alegada. Si la persona recusada negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.7 La constitución de las Comisiones de selección exigirá la convocatoria de todos sus miembros. En el momento de la constitución de la comisión, la ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

Para que las Comisiones puedan actuar válidamente será necesaria la participación de las personas que ejerzan la Presidencia y la Secretaría y, al menos, de un vocal. Si, iniciado el proceso de selección, la Comisión quedara con menos de tres miembros, la presidencia deberá suspender la sesión y comunicar al Rector la situación, el cual anulará lo actuado y ordenará el nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrá incluirse a los miembros que hubieren cesado en su condición.

De las sesiones de las Comisiones de Selección, se levantará acta por la persona que ejerza la secretaría que será suscrita por todos los miembros de la comisión que hayan asistido.

5.8 La persona que ostente la Presidencia convocará a todos sus miembros para su constitución que podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles y deberá tener lugar en un plazo no superior a 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el acto de constitución, la Comisión acordará y hará públicos, en el tablón de anuncios del departamento al que pertenezca la plaza, los criterios específicos de valoración aplicables, de acuerdo con el baremo que se publica como anexo II de esta convocatoria.

Una copia del acta de constitución y de los criterios de selección se enviará al Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, que los hará públicos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uniovi.es/en/conocenos/rrhh/convocatorias/profesorado>.

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

5.9 Publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la Presidencia de la Comisión convocará a los miembros de la misma y a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. La convocatoria habrá de ser notificada a sus destinatarias y destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 Salvo cuestiones organizativas de fuerza mayor, el concurso se desarrollará en modalidad semipresencial, manteniendo la presencialidad de las personas candidatas y de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría de la comisión.

6.2 En el acto de presentación, que será público, las personas aspirantes entregarán a la presidencia de la comisión, en formato electrónico, el historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

6.3 En las plazas de promoción interna, el procedimiento de acceso será el de concurso de méritos. En el acto de presentación de los concursos de acceso de plazas de promoción interna, en los cuales se llevará a cabo una prueba única, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de las personas aspirantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual las personas aspirantes podrán examinar la documentación presentada por el resto de aspirantes.

6.4 La prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por cada concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de, noventa minutos, de su historial académico, docente e investigador. En el supuesto de que todas las personas candidatas manifiesten explícitamente su acuerdo por escrito, la prueba podrá comenzar una vez concluido el acto de presentación. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos.

6.5 Una vez celebrado el concurso de provisión de plazas, se harán públicos en la web, con acceso restringido a las personas interesadas, los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada persona candidata y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia.

## 7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso

podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 La Secretaría de la Comisión de Selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por las y los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de provisión de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar en los diez días hábiles siguientes a la publicación de la misma, reclamación ante el Rector. Admitida la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución por éste.

7.5 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, establecida en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, que oirá a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a las personas candidatas que hubieran participado en el concurso. Asimismo, examinará los aspectos procedimentales y verificará el efectivo respeto de la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso.

La Comisión de Reclamaciones ratificará o no la propuesta impugnada en el plazo de tres meses, a contar desde la formulación de la reclamación y su decisión será vinculante para el Rector. El trascurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

## 8. Protección de datos

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por la o el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada ley orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, la o el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en el tablón de anuncios del departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, autoriza la utilización de su correo electrónico a efectos de notificaciones.

## 9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Las personas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en la web, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Declaración jurada de no haber sido separada o separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las y los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo

establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Declaración de no estar afectada o afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico.

9.2 Las personas que tuvieran la condición de funcionarias de carrera, estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a las personas propuestas la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las Comisiones de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionaria o funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

#### 10. Norma final

10. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 11 de septiembre de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica, Pedro Alonso Velázquez.

#### ANEXO I

Concurso: 1.

Código: F003-705-DFA0578.

N.º de plazas: 1.

Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.

Área de conocimiento: Producción Vegetal.

Concurso: 2.  
Código: F00.4-805-DFA0579//DFA0580.  
N.º de plazas: 2.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias de la Educación.  
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Concurso: 3.  
Código: F006-470-DFA0581.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas.  
Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Concurso: 4.  
Código: F008-605-DFA0582//DFA0583.  
N.º de plazas: 2.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.  
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Concurso: 5.  
Código: F009-165-DFA0584.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.  
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Concurso: 6.  
Código: F010-125-DFA0585.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Derecho Público.  
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Concurso: 7.  
Código: F010-150-DFA0586.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Derecho Público.  
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Concurso: 8.  
Código: F011-415-DFA0587.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Economía.  
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Concurso: 9.  
Código: F011-480-DFA0588.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Economía.  
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Concurso: 10.  
Código: F012-590-DFA0589.

N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Energía.  
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Concurso: 11.  
Código: F013-295-DFA0590.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Explotación y Prospección de Minas.  
Área de conocimiento: Explotación de Minas.

Concurso: 12.  
Código: F015-583-DFA0591//DFA0592//DFA0593.  
N.º de plazas: 3.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Filología Española.  
Área de conocimiento: Literatura Española.

Concurso: 13.  
Código: F016-350-DFA0594.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Filología Clásica y Románica.  
Área de conocimiento: Filología Italiana.

Concurso: 14.  
Código: F018-385-DFA0595.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Física.  
Área de conocimiento: Física Aplicada.

Concurso: 15.  
Código: F018-395-DFA0596.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Física.  
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Concurso: 16.  
Código: F018-405-DFA0597.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Física.  
Área de conocimiento: Física Teórica.

Concurso: 17.  
Código: F019-430-DFA0598.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Geografía.  
Área de conocimiento: Geografía Física.

Concurso: 18.  
Código: F020-120-DFA0599.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

Departamento: Geología.  
Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía.

Concurso: 19.  
Código: F020-427-DFA0600.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Geología.  
Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Concurso: 20.  
Código: F020-428-DFA0601.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Geología.  
Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Concurso: 21.  
Código: F022-520-DFA0602.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.  
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Concurso: 22.  
Código: F022-535-DFA0603.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.  
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Concurso: 23.  
Código: F022-785-DFA0604.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Eléctrica Electrónica de Comunic. y Stas.  
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Concurso: 24.  
Código: F024-595-DFA0605.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Matemáticas.  
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Concurso: 25.  
Código: F025-615-DFA0606.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Medicina.  
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Concurso: 26.  
Código: F026-050-DFA0607.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Morfología y Biología Celular.  
Área de conocimiento: Biología Celular.

- Concurso: 27.  
Código: F028-760-DFA0608.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Química Orgánica e Inorgánica.  
Área de conocimiento: Química Inorgánica.
- Concurso: 28.  
Código: F033-635-DFA0609.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Historia del Arte y Musicología.  
Área de conocimiento: Música.
- Concurso: 29.  
Código: F034-730-DFA0610.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Básica.
- Concurso: 30.  
Código: F034-740-DFA0611.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Psicología.  
Área de conocimiento: Psicología Social.
- Concurso: 31.  
Código: F036-075-DFA0612.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Concurso: 32.  
Código: F036-570-DFA0613.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Informática.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Concurso: 33.  
Código: F039-085-DFA0614.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Historia.  
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- Concurso: 34.  
Código: F039-695-DFA0615.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Historia.  
Área de conocimiento: Prehistoria.
- Concurso: 35.  
Código: F040-555-DFA0616.

N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Ing. Química y Tec. del M. Ambiente.  
Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Concurso: 36.  
Código: F041-230-DFA0617.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Contabilidad.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Concurso: 37.  
Código: F044-230-DFA0618.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Concurso: 38.  
Código: F044-650-DFA0619.  
N.º de plazas: 1.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Concurso: 39.  
Código: F045-345-DFA0620//DFA0621//DFA0622//DFA0623//DFA0624//DFA0625.  
N.º de plazas: 6.  
Cuerpo: Catedráticas y Catedráticos de Universidad.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.  
Área de conocimiento: Filología Inglesa.

## ANEXO II

### Criterios de evaluación y baremo

– Prueba única. Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador (máximo de 100 puntos).

Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (máximo de 30 puntos). Se valorarán:

Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.

La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento.

Las estancias en universidades y centros de investigación.

Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.

Otros méritos de investigación.

Actividad docente (máximo de 30 puntos). Se valorarán:

Experiencia docente.

Calidad de la actividad docente.

Proyectos y actividades de innovación docente.

Tutorización docente.

Otros méritos de docencia.

Méritos y competencias de liderazgo (máximo de 15 puntos). Se valorarán:

Dirección de equipos y proyectos de investigación.

Dirección de tesis doctorales.

Liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria.

Reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos.

Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional (máximo de 5 puntos) Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

Exposición y debate (máximo de 20 puntos). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

### ANEXO III

#### Concurso: 1

*Área de conocimiento: Producción Vegetal*

Código de la plaza: F003-705-DFA0578

#### 1. Comisión titular:

Presidencia: Manuel Avilés Guerrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaría: María Ángeles Revilla Bahillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María José Poblaciones Suárez-Bárcena, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía Segunda: María del Carmen del Campillo García, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: Carlos Avilla Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

#### 2. Comisión suplente:

Presidencia: Juan Antonio Fernández Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretaría: María Jesús Cañal Villanueva, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Pedro Antonio Casquero Luelmo, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Segunda: María Rosa Mosquera Losada, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Tercera: Ignacio Pérez Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

**Concurso: 2**

*Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación*

Código de la plaza: F004-805-DFA0579//DFA0580

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Alejandro Ramón Rodríguez Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Alberto Fernández Costales, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Rosa Buxarrais Estrada, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: Clara Romero Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: M.<sup>a</sup> del Mar Lorenzo Molero, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: José Antonio Francisco Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Esther del Moral Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Mar del Pozo Andrés, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocalía Segunda: Luis María Naya Garmendia, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: José Manuel Muñoz Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

**Concurso: 3**

*Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones*

Código de la plaza: F006-470-DFA0581

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Margarita Serna Vallejo, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretaría: Roldán Jimeno Aranguren, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía Primera: José Antonio Pérez Juan, Catedrático de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía Segunda: José Antonio López Nevot, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Dolores del Mar Sánchez González, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Benjamín Rivaya García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Leonor Suárez Llanos, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía Segunda: Rafael Ramis Barceló, Catedrático de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía Tercera: Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

## Concurso: 4

*Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras*

Código de la plaza: F008-605-DFA0582//DFA0583

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Antonio Argüelles Amado, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Jesús Manuel Alegre Calderón, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocalía Segunda: Héctor Cifuentes Bulte, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Juan Manuel Manso Villalain, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

### 2. Comisión suplente:

Presidencia: José Carlos Rico Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Eduardo Rodríguez Ordóñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Elías Cueto Prendes, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Segunda: Estefanía Peña Baquedano, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: María del Pilar Ariza Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

## Concurso: 5

*Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

Código de la plaza: F009-165-DFA0584

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Juan Carlos Sáenz García de Albizu, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Secretaría: Rafael Lara González, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía Primera: María Jesús Peñas Moyano, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: María Victoria Petit Lavall, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Aurora Martínez Flórez, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaría: Ana María Tobío Rivas, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Primera: Luis María Miranda Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Segunda: Nuria Fernández Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Tercera: Fernando Carbajo Cascón, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

**Concurso: 6**

*Área de conocimiento: Derecho Administrativo*

Código de la plaza: F010-125-DFA0585

1. Comisión titular:

Presidencia: Alejandro Huergo Lora, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: M.<sup>a</sup> Rosario Alonso Ibáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Beatriz Belando Garín, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: Isaac Martín Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Isabel González Ríos, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Javier García Luengo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Elisa Moreu Carbonell, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Primera: José Francisco Alenza García, Catedrático de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocalía Segunda: Elisenda Malaret i García, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Tercera: César Cierco Seira, Catedrático de Universidad, Universitat de Lleida.

**Concurso: 7**

*Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario*

Código de la plaza: F010-150-DFA0586

1. Comisión titular:

Presidencia: Isabel García-Ovies Sarandeses, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Aurora Ribes Ribes, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Primera: Eva Aliaga Agulló, Catedrática de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía Segunda: Juan Arrieta Martínez de Pisón, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Tercera: Emilio Cencerrado Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Begoña Sesma Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Begoña Pérez Beranbeu, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Primera: Diego Marín Barnuevo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: Félix Vega Borrego, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Tercera: Germán Orón Moratal, Catedrático de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

**Concurso: 8**

*Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico*

Código de la plaza: F011-415-DFA0587

1. Comisión titular:

Presidencia: Antonio Álvarez Pinilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Leví Pérez Carcedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Pedro Pablo Coto Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: Maria Llop Llop, Catedrática de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocalía Tercera: María Rosa Duarte Pac, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidencia: César Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Prieto Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: Francisco Javier Gardeazábal Matías, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: María del Carmen Díaz-Roldán Mora, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

**Concurso: 9**

*Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas*

Código de la plaza: F011-480-DFA0588

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Francisco Javier Vidal Olivares, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretaría: Fernando Collantes Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Lina Gálvez Muñoz, Catedrática de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Segunda: Juan Manuel Matés Barco, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: Esther Sánchez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Santiago Manuel López García, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaría: María Rosa Congost Colomer, Catedrática de Universidad, Universidad de Girona.

Vocalía Primera: Francisco Javier Fernández Roca, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Segunda: Carlos Larrinaga Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Susana Martínez Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

**Concurso: 10**

*Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos*

Código de la plaza: F012-590-DFA0589

**1. Comisión titular:**

Presidencia: María Manuela Prieto González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María del Pilar Dorado Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Segunda: Luis María López González, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía Tercera: José Manuel Cejudo López, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Cristina Alonso Tristán, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos.

Secretaría: Jesús Manuel Fernández Oro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: José Luis Míguez Tabares, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Tercera: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

## Concurso: 11

*Área de conocimiento: Explotación de Minas*

Código de la plaza: F013-295-DFA0590

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Juan María Menéndez Aguado, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Martina Inmaculada Álvarez Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Francisco Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: Leandro Rafael Alejano Monge, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Tercera: Dulce Nombre de Jesús Gómez-Limón Galindo, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

### 2. Comisión suplente:

Presidencia: Celestino Ordóñez Galán, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rodrigo Álvarez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía Segunda: Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Lina María López Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Concurso: 12

*Área de conocimiento: Literatura Española*

Código de la plaza: F015-583-DFA0591//DFA0592//DFA0593

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Araceli Iravedra Valea, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Estela González de Sande, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Niall Binns, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: Pedro Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: María Payeras Grau, Catedrática de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Flor María Bango de la Campa, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Francisco González Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Ángel Esteban del Campo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: Alberto Romero Ferrer, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Tercera: Montserrat Amores García, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

### Concurso: 13

*Área de conocimiento: Filología Italiana*

Código de la plaza: F016-350-DFA0594

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Victoriano Peña Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaría: Francisco Javier Martínez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Assumpta Camps Olivé, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: Carmen Fátima Blanco Valdés, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: Pedro Luis Ladrón de Guevara Mellado, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Javier Gutiérrez Carou, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Alfonso García Leal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Júlia Benavent Benavent, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: María Pilar Lorenzo Gradín, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Tercera: María Dolores Sánchez Palomino, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

### Concurso: 14

*Área de conocimiento: Física Aplicada*

Código de la plaza: F018-385-DFA0595

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Pedro Gorria Korres, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Luisa Sánchez Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Carlos Jiménez Muñoz, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: Laura López Campano, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: Eduardo García Ortega, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Víctor Manuel de la Prida Pidal, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Amparo Gilabert Navarro, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Primera: Jesús Valeriano Delegido Gómez, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: María Concepción Seguí Palmer, Catedrática de Universidad, Universitat de les Illes Balears.

Vocalía Tercera: Juan Manuel Ruso Beiras, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

**Concurso: 15**

*Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada*

Código de la plaza: F018-395-DFA0596

1. Comisión titular:

Presidencia: Jesús Ángel Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Víctor Manuel García Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Aránzazu Fraile Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: Elena Díaz García, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Juan José de Miguel Llorente, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Pedro Gorria Korres, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jorge Pisonero Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Teresa Castán Vidal, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: María Pilar Marín Palacios, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: José Ignacio Arnaudás Pontaque, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

**Concurso: 16**

*Área de conocimiento: Física Teórica*

Código de la plaza: F018-405-DFA0597

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Nerea Bordel García, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Francisco Javier Cuevas Maestro, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alfonso Vázquez Ramallo, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Mar Bastero Gil, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Tomás Ortín Miguel, Profesor de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: María Pilar Hernández Gamazo, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Secretaría: Javier Mas Solé, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Primera: José Luis Miramontes Antas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Manuel Masip Mellado, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Ángel Uranga Urteaga, Profesor de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC.

**Concurso: 17**

*Área de conocimiento: Geografía Física*

Código de la plaza: F019-430-DFA0598

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Susanne Cecilia Schnabel, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretaría: Álvaro Gómez Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía Primera: Rafael Baena Escudero, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: Ana Camarasa Belmonte, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Tercera: Juan Francisco Martínez Murillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: José Carlos González Hidalgo, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaría: José Ramón Gómez Zotano, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Primera: Francisco Javier Borja Barrera, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía Segunda: María Jesús Perles Roselló, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Tercera: María José Estrela Navarro, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

## Concurso: 18

*Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía*

Código de la plaza: F020-120-DFA0599

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Agustín Martín Izard, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María de los Ángeles Fernández González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Giuseppe V. Cultrone, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: María del Sol López de Andrés, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Blanca Bauluz Lázaro, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

### 2. Comisión suplente:

Presidencia: Amalia Jiménez Bautista, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Joaquín García San Segundo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Rafael Pérez López, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía Segunda: Juan Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: Salvador Domínguez Bella, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

## Concurso: 19

*Área de conocimiento: Geodinámica Externa*

Código de la plaza: F020-427-DFA0600

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Montserrat Jiménez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María de los Ángeles Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Rosa María Carrasco González, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: José Delgado Marchal, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Tercera: José María Calaforra Chordi, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidencia: María José Domínguez Cuesta, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Sergio Llana Fúnez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Jesús Galindo Zaldívar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: José Francisco Martín Duque, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Giorgio Anfuso Melfi, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

**Concurso: 20**

*Área de conocimiento: Geodinámica Interna*

Código de la plaza: F020-428-DFA0601

1. Comisión titular:

Presidencia: Joaquín García Sansegundo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María José Domínguez Cuesta, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: David Jesús Martínez Poyatos, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: Antonio Azor Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: María Puy Ayarza Arribas, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Josep Poblet Esplugas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Montserrat Jiménez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Gerardo de Vicente Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: Carlos Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Alfonso Muñoz Martín, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Concurso: 21**

*Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática*

Código de la plaza: F022-520-DFA0602

1. Comisión titular:

Presidencia: Hilario López García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pablo García Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Matilde Santos Peñas, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: Concepción Alicia Monje Micharet, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía Tercera: Ramón Costa Castelló, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

2. Comisión suplente:

Presidencia: José Manuel Cano Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David Díaz Reigosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Jesús de la Fuente Aparicio, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Rocío Alaiz Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: Itziar Cabanes Axpe, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

## Concurso: 22

*Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica*

Código de la plaza: F022-535-DFA0603

1. Comisión titular:

Presidencia: Domingo Guzmán Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: David Díaz Reigosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocalía Tercera: Mario Mañana Canteli, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Francisco Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Fernando Briz del Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Isabel Milanés Montero, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocalía Segunda: Esther Romero Ramos, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: José Alfonso Antonino Daviu, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

## Concurso: 23

*Área de conocimiento: Tecnología Electrónica*

Código de la plaza: F022-785-DFA0604

1. Comisión titular:

Presidencia: Juan Manuel Lopera Ronda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jorge García García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocalía Primera: Inmaculada Plaza García, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Segunda: Beatriz Romero Herrero, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía Tercera: José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Francisco Javier Ferrero Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Díaz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Elena Hernando Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: Paloma Rodríguez Horche, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Tercera: José Luis García de Vicuña, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

## Concurso: 24

*Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Código de la plaza: F024-595-DFA0605

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Pedro Alonso Velázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Gonzalo Galiano Casas, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Paz Calvo Cabrero, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Antoni Guillamon Grabolosa, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocalía Tercera: Núria Fagella Rabionet, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Salim Meddahi Bouras, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Paulino José García Nieto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Pedro José Torres Villarroya, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: Sylvia Novo Martín, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Tercera: María Mercedes Ollé Torner, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

**Concurso: 25**

*Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública*

Código de la plaza: F025-615-DFA0606

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Corsino Rey Galán, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Secretaría: María del Pilar Mosteiro Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Pilar Guallar Castellón, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: Vicente Martín Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Tercera: Alberto Ruano Raviña, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: María Paz García-Portilla González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Manuel Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María del Carmen Vives Cases, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Juan Alguacil Ojeda, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocalía Tercera: Francisco Caamaño Isorna, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

**Concurso: 26**

*Área de conocimiento: Biología Celular*

Código de la plaza: F026-050-DFA0607

**1. Comisión titular:**

Presidencia: José Manuel López García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Isaac Antolín González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Isabel Fariña Gómez, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: Manuel Antonio Muñiz Guinea, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Ángeles Villanueva Oroquieta, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Gustavo Egea Guri, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretaría: José Antonio del Río Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Primera: Juan Ramón Peinado Mena, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: María Isabel Burón Romero, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: Antonia Gutiérrez Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

## Concurso: 27

*Área de conocimiento: Química Inorgánica*

Código de la plaza: F028-760-DFA0608

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Francisco Javier Ruiz Pastor, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Elena Lastra Bengochea, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: Laura Rodríguez Raurell, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocalía Tercera: Eduardo Víctor Peris Fajarnés, Catedrático de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

### 2. Comisión suplente:

Presidencia: Miguel Ángel Ruiz Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Blanca Rosa Lourdes Manzano Manrique, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Primera: José María López de Luzuriaga Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocalía Segunda: María Elena Fernández Gutiérrez, Catedrática de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocalía Tercera: Ana Carmen Albéniz Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

## Concurso: 28

*Área de conocimiento: Música*

Código de la plaza: F033-635-DFA0609

### 1. Comisión titular:

Presidencia: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Beatriz Martínez del Fresno, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: José Luis Aróstegui Plaza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Segunda: Juan José Pastor Comín, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Teresa Cascudo García-Villaraco, Catedrática de Universidad, Universidad de La Rioja.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: María Encina Cortizo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marta Cureses de la Vega, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Carmelo Alejandro Caballero Fernández Rufete, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Carmen Julia Gutiérrez González, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: María José de la Torre Molina, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

### Concurso: 29

*Área de conocimiento: Psicología Básica*

Código de la plaza: F034-730-DFA0610

## 1. Comisión titular:

Presidencia: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: M.<sup>a</sup> de las Mercedes Paino Piñeiro, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Alberto Domínguez Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Segunda: M.<sup>a</sup> de los Ángeles Fernández Estévez, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía Tercera: Carlos Javier Álvarez González, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Roberto Secades Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Marta Méndez López, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Isabel Fraga Carou, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: José Miguel Rodríguez Santos, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Tercera: M.<sup>a</sup> Rosario Rueda Cuerva, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

### Concurso: 30

*Área de conocimiento: Psicología Social*

Código de la plaza: F034-740-DFA0611

## 1. Comisión titular:

Presidencia: José Luis Álvaro Estramiana, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Amaya Bravo Arteaga, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: M.<sup>a</sup> Luisa Salanova Soria, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía Segunda: Darío Nuño Díaz Méndez, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: M.<sup>a</sup> Carmen Taberero Urbieto, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Jorge Carlos Fernández del Valle, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Bautista Herrero Olaizola, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Natalio Extremera Pacheco, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Segunda: Eva Cifre Gallego, Catedrática de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocalía Tercera: Alicia Arenas Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

**Concurso: 31**

*Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

Código de la plaza: F036-075-DFA0612

1. Comisión titular:

Presidencia: José Ranilla Pastor, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Elías Fernández-Combarro Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Manuel Vilares Ferro, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocalía Segunda: Jesús Alcalá Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: María Violeta Migallón Gomis, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Ramón Villar Flecha, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Óscar Fontenla Romero, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía Segunda: María Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía Tercera: Pedro Alonso Jordá, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

**Concurso: 32**

*Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Código de la plaza: F036-570-DFA0613

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Francisco Ortín Soler, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Emilio Labra Gayo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Aurora Vizcaíno Barceló, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: Ricardo José Conejo Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocalía Tercera: Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Luciano Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Ramón Villar Flecha, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Jaime Gómez Ortega, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Mario Gerardo Piattini Velthuis, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Tercera: Marcela Fabiana Genero Bocco, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

**Concurso: 33**

*Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas*

Código de la plaza: F039-085-DFA0614

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Jorge Uría González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Avelino Gutiérrez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Carmen del Camino Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Segunda: María Antonia Carmona Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Elena Esperanza Rodríguez Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad de Huelva.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Francisco Manuel Erice Sebares, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rosa María Cid López, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Enrique Cantera Montenegro, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía Segunda: Jesús Ángel Solórzano Telechea, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Eloísa Ramírez Vaquero, Catedrática de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

#### Concurso: 34

*Área de conocimiento: Prehistoria*

Código de la plaza: F039-695-DFA0615

1. Comisión titular:

Presidencia: Francisco Manuel Erice Sebares, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Rosa María Cid López, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocalía Segunda: Miguel Cortés Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Esteban Álvarez Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Jorge Uría González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Margarita Fernández Mier, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Oliva Rodríguez Ariza, Catedrática de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocalía Segunda: Jesús Emilio González Urquijo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Elena Grau Almera, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

#### Concurso: 35

*Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Código de la plaza: F040-555-DFA0616

1. Comisión titular:

Presidencia: Carlos González Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pablo Marín González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Domingo Cantero Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocalía Segunda: María Coro de la Caba Ciriza, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Tercera: Silvia Álvarez Blanco, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Fernando Valeriano Díez Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Aurelio Balbino Vega Granda, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Joaquín María Martínez Urreaga, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocalía Segunda: María Reyes Mallada Viana, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: María Isabel Iborra Clar, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

### **Concurso: 36**

*Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad*

Código de la plaza: F041-230-DFA0617

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Javier De Andrés Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Mar Arenas Parra, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Myriam García Olaya, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocalía Segunda: José Luis Zafra Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocalía Tercera: Emma García Meca, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

## 2. Comisión suplente:

Presidencia: Pedro Lorca Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Amelia María Bilbao Terol, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Antonia García Benau, Catedrática de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: José Antonio Laínez Gadea, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: Juan Luis Gandía Cabedo, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

### **Concurso: 37**

*Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad*

Código de la plaza: F044-230-DFA0618

## 1. Comisión titular:

Presidencia: Amelia María Bilbao Terol, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Pedro Lorca Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Antonio Rodríguez Sanz, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Natividad Blasco de las Heras, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocalía Tercera: María Belén Lozano García, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Blanca María Pérez Gladish, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Javier de Andrés Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Miguel Nave Pineda, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía Segunda: Belén Nieto Domenech, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocalía Tercera: Myriam García Olalla, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

**Concurso: 38**

*Área de conocimiento: Organización de Empresas*

Código de la plaza: F044-650-DFA0619

1. Comisión titular:

Presidencia: Camilo José Vázquez Ordás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Jesús Ángel del Brío González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Rosa María Río Belver, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocalía Segunda: María del Mar Eva Alemany Díaz, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Tercera: Amaia Lusa García, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Lucía Avella Camarero, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Manuel Montes Peón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Josefa Mula Bru, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Segunda: Raúl Poler Escoto, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocalía Tercera: Ernesto Jesús Cilleruelo Carrasco, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

**Concurso: 39**

*Área de conocimiento: Filología Inglesa*

Código de la plaza: F045-345- DFA0620//DFA0621//DFA0622//DFA0623//DFA0624//  
DFA0625

**1. Comisión titular:**

Presidencia: Daniel Ángel García Velasco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Antonio Andrés Ballesteros González, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Vocalía Primera: Miguel Martínez López, Catedrático de Universidad, Universitat de València.

Vocalía Segunda: María Jesús Lorenzo Modia, Catedrática de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocalía Tercera: María Soledad Morales Ladrón, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

**2. Comisión suplente:**

Presidencia: Marta Mateo Martínez-Bartolomé, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaría: Juan Ignacio Oliva Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocalía Primera: José Luis Chamosa González, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Vocalía Segunda: José Francisco Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Vocalía Tercera: Purificación Ribes Traver, Catedrática de Universidad, Universitat de València.